

15-16

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II

CÓDIGO 01425088

UNED

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

AVISO IMPORTANTE

En el Consejo de Gobierno del 30 de junio de 2015 se aprobó, por unanimidad, que la convocatoria de exámenes extraordinarios para planes en extinción de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías, prevista para el curso 2015-2016, se desarrolle según el modelo ordinario de la UNED, esto es, en tres convocatorias:

- febrero de 2016 (1ª y 2ª semana), para asignaturas del primer cuatrimestre y primera parte de anuales.
- junio de 2016 (1ª y 2ª semana) para asignaturas del segundo cuatrimestre y segunda parte de anuales.
- septiembre de 2016 para todas las asignaturas.

Si en alguna guía aparecen referencias sobre una sola convocatoria en febrero, esta información queda invalidada ya que tiene prevalencia la decisión del Consejo de Gobierno.

En el curso 2015-2016 esta asignatura no tendrá activado el curso virtual.

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura Sistema Fiscal Español II es, conjuntamente con la asignatura Sistema Fiscal Español I, proporcionar a los alumnos de la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas de la UNED una visión lo más completa posible de los contenidos esenciales del ordenamiento fiscal que actualmente rige en nuestro país con la doble finalidad de, por un lado, atender a su necesidad de formación en esta importante faceta del desarrollo de las actividades empresariales, y, por otro, dotarles del bagaje de conocimientos fiscales imprescindibles para poder acceder luego a un estudio en profundidad y especializado de esta materia si es que así lo desean.

CONTENIDOS

En la asignatura Sistema Fiscal Español I, del primer cuatrimestre de quinto curso, de la licenciatura de Administración y Dirección de Empresas, se estudia la estructura del sistema tributario español y los principales impuestos sobre la renta directos de los residentes en España, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades. Por ello, en la asignatura SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II se va a estudiar el Impuesto sobre la Renta de no Residentes y los impuestos indirectos, Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por tanto el contenido de la asignatura Sistema Fiscal Español II será el siguiente:

- Impuesto sobre la Renta de no Residentes: se trata de un impuesto directo que grava la renta obtenida en territorio español por las personas físicas y entidades no residentes en el mismo.

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: se trata de un impuesto de naturaleza indirecta que grava las transmisiones patrimoniales onerosas, las operaciones societarias y los actos jurídicos documentados, por lo que se puede decir que este impuesto es un conjunto de gravámenes sobre los actos de gasto o aplicación de renta materializados en desplazamientos patrimoniales de carácter oneroso por actos Intervivos, lo que permite su diferenciación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: se trata de un impuesto indirecto que recae sobre el consumo y grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios o profesionales, las adquisiciones in-tracomunitarias de bienes y las importaciones de bienes.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788497258159

Título:CÓDIGO TRIBUTARIO

Autor/es:Gayón Galiardo, Antonio ;

Editorial:LA LEY-ACTUALIDAD, S.A.

Consecuentemente con el objetivo, contenido, programa y enfoque de estudio de la asignatura SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II, y atendiendo a las directrices del Vicerrectorado de Ordenación Académica a este respecto, el material didáctico con el que han de contar los matriculados en esta asignatura está integrado por una selección de disposiciones legales de carácter impositivo (en adelante Normas Tributarias) y un Texto de Apoyo, siendo los aspectos más reseñables de cada uno de tales componentes los que a continuación se indican.

A) NORMAS TRIBUTARIAS

Para la preparación del programa el alumno deberá contar con las normas tributarias actualizadas a octubre de 2014.

Otro dato a tener en cuenta es que las Normas Tributarias que adquiera el alumno le servirán también como texto base para la preparación de la asignatura SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I y de dos asignaturas optativas de esta Licenciatura (Fiscalidad de las Entidades y Operaciones Financieras y Fiscalidad de la concentración empresarial) así como de numerosos cursos de especialización y/o postgrado que tienen lugar tanto en la UNED como en otras instituciones públicas o privadas, por lo que su adquisición puede ser rentabilizada con relativa facilidad.

B) TEXTO DE APOYO

Si bien el acometer el estudio del Sistema Fiscal Español trabajando directamente con su legislación reguladora es algo relativamente frecuente en los estudios universitarios de Ciencias Sociales, somos plenamente conscientes que esta forma de preparar el programa de una asignatura va a ser absolutamente novedosa para la mayor parte de los matriculados en ella. Es por ello que, siguiendo las directrices e instrucciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica y del IUED en este sentido, los profesores del Equipo Docente elaboraron un texto complementario del anterior con la finalidad de acompañar al alumno en su recorrido a través de las distintas disposiciones legales que tiene que manejar mediante esquemas, preguntas con alternativa, cuestiones y casos, y ejercicios prácticos, evitando de esta forma que se encuentre excesivamente desasistido en esta nueva manera de afrontar el estudio de la materia objeto de programa y pueda progresar en él sin excesivas dificultades.

Este texto consta de dos partes. La primera, y mas extensa de tales partes, está compuesta por tres temas o capítulos en los que se incluyen esquemas, preguntas con alternativa y cuestiones y casos correspondientes a los impuestos objeto de programa. En cuanto al contenido de la segunda de tales partes, notablemente menos extensa que la anterior, estos se limitan a ejercicios prácticos referidos a dos impuestos: Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que son los dos impuestos sobre los que en las correspondientes pruebas presénciales se pondrán las preguntas con alternativas.

NOTA IMPORTANTE PARA EL CURSO 2015-2016

Tanto las normas tributarias como el Texto de Apoyo que deberán utilizar los alumnos para la preparación del curso, son los mismos que los utilizados para el curso académico 2014-2015, y que descargaron desde la página virtual de la asignatura en la plataforma webCT. Este material estaba actualizado a octubre de 2014, por lo que en este curso no se va a exigir las modificaciones legales habidas con posterioridad a dicha fecha en los impuestos objeto de estudio en la asignatura.

Por tanto, los alumnos que hubieran estado matriculados en el curso 2014-2015 ya cuentan con el material.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Dentro del Texto de Apoyo se podrá incluir la selección bibliográfica complementaria que el equipo docente entienda puede ser de interés para una mayor profundización en la preparación de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Al tratarse de un curso extraordinario y último, cambiará el formato de los exámenes. Las pruebas personales consistirán en un número, aún no determinado, de preguntas con alternativas tipo test, donde las respuestas correctas podrán ser una, varias o ninguna. Todas las preguntas puntuarán por igual, no restarán las erróneas y tampoco las dejadas en blanco.

En el examen no se permitirán ningún tipo de material.

La duración, como siempre, será de 2 horas.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para este curso extraordinario dejan de estar en activo los foros virtuales de la asignatura en la plataforma webCT. Además, según las instrucciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica tampoco habrá apoyo docente por parte del Equipo Docente de la asignatura, ni tutorial por parte de Profesores Tutores.

PROGRAMA Y ORIENTACIONES GENERALES

El Equipo Docente de la asignatura SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II ha establecido el Programa Oficial de la misma que será el que habrá de regir a todos los efectos en la ordenación académica de ella (exámenes ordinarios y extraordinarios, convalidaciones, homologaciones....).

El programa para el Curso Académico es el que a continuación se expone:

Tema 1 Impuesto sobre la Renta de no Residentes

Tema 2 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídico Documentados

Tema 3 Impuesto sobre el Valor Añadido

Como orientación general se puede señalar que la mejor manera de llegar a conocer razonablemente de forma amplia el ordenamiento impositivo español es a partir del estudio de su normativa reguladora, pero no interpretada ésta por un experto a través de un manual que, más o menos, de forma detallada vaya ahondando en el estudio de los impuestos españoles, sino induciendo al alumno a manejar y a trabajar directamente las distintas disposiciones legales que afectan a los impuestos españoles, de manera que sea él mismo el que sea capaz de captar su sentido, interpretar adecuadamente sus significados e ir descubriendo sus diferentes implicaciones.

ENFOQUE DE ESTUDIO

Al igual que en la asignatura Sistema Fiscal Español I, el enfoque de estudio elegido por el Equipo Docente para la asignatura SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II es el de que el alumno trabaje directamente la normativa reguladora básica de los impuestos objeto del cuatrimestre y la aplique para dar solución a las preguntas con alternativa, supuestos y casos, y ejercicios concretos contenidos en el material.

La normativa reguladora básica de los impuestos, objeto de estudio en esta asignatura, son la Ley propia del impuesto y el Reglamento que desarrolle dicha Ley. El alumno deberá trabajar por ello, en primer lugar, con una selección legislativa que contenga, como mínimo, tanto la Ley como el Reglamento de cada uno de los impuestos objeto del programa de esta asignatura. Hemos de recordar a los alumnos que el Reglamento desarrolla y complementa el contenido de la Ley propia del impuesto, por lo que deberá tener en cuenta que a la hora de enfocar el estudio de esta asignatura es importante no olvidar el orden jerárquico vigente en nuestro ordenamiento legal; esto es, deberá estudiar en primer lugar lo que plantea la Ley propia del impuesto y a continuación su Reglamento para comprobar si en éste se desarrolla algún aspecto que atañe al contenido legal. Tras agotar el análisis de la normativa reguladora básica, el alumno debería complementar el conocimiento adquirido a través de ella con el estudio de la normativa reguladora complementaria, como son otras disposiciones de igual o menor rango que contengan algún precepto que pudiese ser también de aplicación al impuesto en cuestión.

Una vez adquirido el conocimiento suficiente sobre las normas tributarias objeto de estudio, el alumno deberá, en segundo lugar, aplicar el conocimiento adquirido a las preguntas con alternativa, supuestos y casos, y ejercicios concretos. Para ello se valdrá del Texto de Apoyo elaborada por el Equipo Docente en la que por cada tema se han insertado resueltas preguntas con alternativa, supuestos y casos, y ejercicios concretos. Además, el alumno cuenta con ejercicios de autocomprobación para que con la única ayuda de la legislación trabajada pueda ser capaz de dar solución a los mismos. Es recomendable que se intenten hacer sólo después de tener una visión completa tanto de la Ley como del Reglamento del impuesto correspondiente.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.